

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001594-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Ignacio Sicilia Doménech, D. José Antonio Palomo Martín, D. Miguel Suárez Arca y Dña. María Isabel Pérez Martín, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en la presente legislatura los estudios y trámites necesarios para la declaración del paseo del Espolón, de Burgos, como Bien de Interés Cultural, así como a elaborar un informe técnico sobre su estado actual que incluya propuestas de intervención, conservación y restauración, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001578 a PNL/001601.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

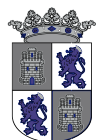
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

IGNACIO SICILIA DOMÉNECH, JOSE ANTONIO PALOMO MARTÍN, MIGUEL SUÁREZ ARCA E ISABEL PÉREZ MARTÍN, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes:

ANTECEDENTES

El Paseo del Espolón constituye uno de los espacios urbanos más representativos y emblemáticos de la ciudad de Burgos, tanto por su valor histórico como por su relevancia cultural, paisajística y social. Situado en pleno corazón de la ciudad, este enclave ha sido, durante generaciones, símbolo de identidad burgalesa, lugar de encuentro ciudadano y escenario de múltiples eventos que han marcado la vida colectiva de Burgos.



Desde su creación a finales del siglo XVIII y su posterior modernización en el siglo XIX, el Espolón ha sido testigo de la evolución urbana y social de la ciudad. Su trazado conecta dos puntos neurálgicos del casco histórico: el Arco de Santa María y el Teatro Principal, y se asienta sobre antiguos terrenos inundables del río Arlanzón, elevados mediante estribos y contrafuertes para protegerlo de las crecidas. Este origen da sentido al nombre "Espolón", vinculado a su función defensiva frente al río.

A lo largo de su historia, el paseo ha sido embellecido con elementos ornamentales como fuentes, esculturas y el icónico templete de música, que refuerzan su carácter patrimonial. Destacan especialmente las estatuas de los llamados "Cuatro Reyes", donadas por Carlos III y procedentes del Palacio Real de Madrid, que representan figuras históricas vinculadas a Burgos como Fernán González, Fernando I, Alfonso XI y Enrique III. Estas esculturas, junto con otras añadidas en el siglo XIX, conforman un conjunto escultórico único en la ciudad.

Además de su incuestionable valor histórico, el Espolón se presenta como un auténtico jardín botánico urbano, donde convivieron especies como tilos, sauces, castaños de Indias y, en la actualidad, los emblemáticos plátanos de sombra. Estos últimos, con sus copas entrelazadas, forman una majestuosa bóveda vegetal que envuelve el paseo y le confiere su imagen más característica.

En el contexto actual, caracterizado por una sociedad altamente conectada y sensible al valor de los espacios públicos, el Espolón mantiene una presencia destacada en el imaginario colectivo, siendo objeto de atención en medios, guías culturales, plataformas digitales y la sociedad viral en la que vivimos, lo que refuerza su papel como referente urbano y cultural de primer orden.

El Paseo del Espolón conforma un conjunto patrimonial de gran valor, que merece ser preservado y protegido frente a los riesgos que plantea el uso intensivo del espacio, garantizando así su disfrute por las generaciones presentes y futuras.

En los últimos años, se ha constatado un deterioro progresivo en diversos elementos del Paseo del Espolón, como el pavimento, las fuentes y el templete. Este desgaste se ha visto intensificado por la celebración de eventos multitudinarios que, si bien enriquecen la oferta cultural de la ciudad, han provocado daños visibles en el entorno. Entre los desperfectos documentados destacan el pavimento irregular, el deterioro de elementos ornamentales y el caso simbólico del pez descabezado en una de las fuentes, que refleja el impacto acumulado sobre el patrimonio.

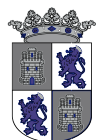
La declaración del Paseo del Espolón como Bien de Interés Cultural (BIC) permitiría dotarlo de un régimen jurídico especial de protección, garantizar su conservación y asegurar que cualquier intervención o uso del espacio se realice con criterios técnicos y patrimoniales. Esta figura legal no solo protegería el paseo frente a usos inadecuados, sino que facilitaría la inversión en su mantenimiento, restauración y puesta en valor, reforzando su papel como atractivo turístico, cultural y símbolo de Burgos.

Por ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Iniciar antes del final de la presente legislatura los estudios y trámites necesarios para la valoración y conveniencia de la declaración como Bien de Interés



Cultural (BIC) del Paseo del Espolón en Burgos, tal y como establece la legislación vigente en materia de patrimonio cultural.

2. Elaborar un informe técnico sobre el estado actual del Paseo del Espolón, que incluya propuestas de intervención, conservación y restauración.

En Valladolid, a 9 de septiembre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ignacio Sicilia Doménech, José Antonio Palomo Martín, Miguel Suárez
Arca y María Isabel Pérez Martín

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos